

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 27 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0124270

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: BYPOVY

Clases y descripción de productos y/o servicios:

5: Preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos del sistema inmunológico; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos autoinmunitarios; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la nefropatía por inmunoglobulina A; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la nefropatía membranosa primaria; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la nefritis lúpica; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la vasculitis renal asociada a anticuerpos anticitoplasma de neutrófilos (ANCA); preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la trombocitopenia inmunitaria; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la púrpura trombocitopénica inmunitaria; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la anemia hemolítica autoinmune fría; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de la anemia hemolítica autoinmune caliente; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos renales; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos sanguíneos; preparaciones farmacéuticas para el tratamiento de enfermedades y trastornos relacionados con la inflamación.

Versión Clasificación de Niza: 12

Prioridad: 99/250,874

24/06/2025

ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

5

Solicitante (s):

Vertex Pharmaceuticals Incorporated
50 Northern Avenue
BOSTON 02210 MASSACHUSETTS
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

Datos de Notificación:

XIMENA CASTELLANOS ABONDANO, Calle 117 No. 5A - 35 piso 3, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.